ACTA MUNICIPAL No.05-2021

Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día viernes veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández; con asistencia de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; Cuarta Karen Sofía Sabillón Delcid; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; Sexto Carlos Armando Pascua Fernández; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; Octava Mirsa Rosibel Pérez Peña; y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal que da fe.- No asistieron con excusa verbal la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno y el Regidor Segundo Juan Ramón Paz Bueso, procediéndose como sigue:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, comprobó el Quórum dando por abierta la sesión a la 1:48 p.m.- Luego sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la agenda a desarrollar en la que se consignaron los siguientes puntos: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Invocación a Dios; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollar; Lectura, Discusión, Aprobación y firma del acta anterior; Lectura de Correspondencia; Informe de Comisiones Corporativas; Informe del Alcalde Municipal; Otros; Asuntos de la Orden del Día:

Comparecencia de la Licda. Sandra Aly, Coordinadora de la Oficina de Observatorio y Convivencia de Seguridad Ciudadana, para presentar el Plan Municipal periodo 2021-2023.- Preguntas y Respuestas/Comentarios; y Cierre de la Sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

INVOCACIÓN A DIOS:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dirigió la oración pidiendo que como al Señor le agrada se ore el Padre Nuestro.

2.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura al Acta Municipal No.04-2021 la cual fue aprobada por unanimidad.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a la siguiente correspondencia:

a) El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, presentó a la Corporación Municipal, la nota que remitió en condición de Médico General con Colegiación No.2432, en fecha 22 de febrero de 2021, al Dr. Rafael Montes, Director del Hospital Santa Bárbara Integrado, que dice:

Estimado Doctor: En seguimiento a mis funciones como Regidor Municipal en el Municipio de Trinidad, Santa Bárbara, electo para el periodo 2018-2022 y por mi condición de Médico General con plaza permanente en este hospital, al amparo del Artículo 31, numeral 2 de la Ley de

Municipalidades, en esta ocasión presento a usted formal solicitud de permiso de ausentarme de mis labores en este hospital, los días que la Corporación Municipal realizará sus sesiones de acuerdo a ley, como se detalla a continuación:
Febrero: Lunes 15 y viernes 26.- Marzo: Lunes 15 y miércoles 31.- Abril: Jueves 15 y viernes 30.- Mayo: Viernes 14 y lunes 31.- Junio: Martes 15 y miércoles 30.- Julio: Jueves 15 y viernes 30.- Agosto: Sábado 14 y martes 31.- Septiembre: Lunes 13 y jueves 30.- Octubre: Viernes 15 y viernes 29.- Noviembre: Lunes 15 y martes 30.- Diciembre: Miércoles 15 y miércoles 29.
Mucho agradeceré a usted, dar por recibida la presente y responder conforme a ley.
(Adjunto certificación de Punto de Acta conteniendo la calendarización).
Como respuesta recibió el siguiente oficio:
Santa Bárbara, 22 de febrero de 2021, Oficio No.065/DHSBI/2021
Dr. Hedman Allan Paredes Paz, Medico Asistencial HSBI.
Estimado Doctor:
Por medio de la presente me permito comunicarle que su permiso para asistir a Sesiones de Corporación Municipal como Regidor Municipal del municipio de Trinidad, Santa Bárbara, están autorizados ya que están basados en ley.
Sin otro particular, atentamente, Dra. Haydee Rivera Directora por Ley HSBI. **b)** Nota suscrita por la Prof. Jasmín Janeth López Mateo, que seguido de un cordial saludo dice:
Con mucho respeto me dirijo a ustedes para notificarles que no estoy de acuerdo con los puntos acordados en reunión de Corporación Municipal, ni con la conclusión del Apoderado Legal Abg. Noel Mendoza.- Debido a que el alcantarillado sanitario esta dentro de mi propiedad y no puede ser modificado para poder construir libremente dentro de la misma, les doy la opción de que me construyan un muro de calidad, para proteger mi propiedad y a la vez quede por escrito que la Municipalidad se responsabiliza por cualquier daño futuro.
De no estar de acuerdo con la opción que les estoy sugiriendo, procedería a otros términos legales en base a ley. **c)** Nota suscrita por el Jefe de Catastro Municipal Lic. Víctor Alejandro López Pérez, para presentar expedientes de trámite de Dominio Pleno, como se detalla a continuación:

#	NOMBRE DEL SOLICITANTE	UBICACIÓN	TRÁMITE
1	Dilia Isabel Cabrera Brizuela	Barrio San Marcos, Trinidad, S.B.	Autorización de pago por Lps.1,567.69.
2	Luis Mauricio Sánchez Fernández y Digna Marilú Paz Fajardo	Colonia Las Américas, Trinidad, S.B.	Solicitud Dominio Pleno

4.- COMISIONES CORPORATIVAS:
1.-Informe suscrito por miembros de la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico, en donde participaron los Ciudadanos Regidores: Tercero Denis Roberto Sagastume

Rivera, Cuarta Karen Sofía Sabillón Delcid, Séptimo Javier Alexander Paz Paz y el Jefe de Catastro Municipal Lic. Víctor Alejandro López Pérez, referente a las siguientes inspecciones:

a) Leonel Fernández Pérez (Trámite de Dominio Pleno) Las Delicias, Trinidad, S.B.

Se inspeccionó y se tomaron medidas en el predio por segunda vez, esto debido a que las medidas realizadas la primera vez en el rumbo que colinda con la propiedad del Sr. Wilson René Fernández, se metía tomando parte de la edificación del Sr. Fernández, motivo por el cual se habló con el Sr. Leonel Fernández acordando realizar una nueva medición, la cual se realizó haciendo las debidas rectificaciones.

Nota: Al día siguiente el señor Leonel Fernández habló con nosotros pidiendo rectificar nuevamente las medidas estando el señor Wilson René Fernández.

b) Marco Tulio Fajardo Caballero (Solicitud verbal de verificación de Medidas de su Propiedad) Barrio La Joyita, Trinidad, S.B.

Nos movilizamos hasta propiedad del Sr. Fajardo Caballero, para dar respuesta a la solicitud presentada verbalmente al departamento de Catastro, donde expresó que las medidas físicas de su propiedad no concuerdan con las medidas según escritura, haciéndole falta un área de 61.00 Mts^2 y dice verbalmente y mediante testigos que el área faltante es donde hoy se encuentra una galera la cual han utilizado para juego de Bingo.- Debido a esto la comisión hizo una supervisión y observaron que el área que el señor discute que es de su propiedad se ha manejado y mantenido como un área verde.

Se presentará el caso al Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Mendoza, para que revise la documentación y dictamine.

c) Dilcia Isabel Cabrera Brizuela (Tramite de Dominio Pleno) Barrio San Marcos, Trinidad S.B.

Se realizó la inspección correspondiente y se pudo observar que las medidas están correctas.

2.- Informe suscrito por miembros de la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico, conformada por los Ciudadanos Regidores: Cuarta Karen Sofía Sabillón Delcid, Séptimo Javier Alexander Paz Paz y el Jefe de Catastro Municipal Lic. Víctor Alejandro López Pérez, referente al seguimiento correspondiente en la aldea El Tigre, Trinidad, Santa Bárbara, a las solicitudes de Dominio Pleno de las siguientes personas:

1. Elsa Leticia Fernández Paz
2. Rigoberto Sabillón Fernández
3. Olga Orfidia Pineda Fajardo (2 solicitudes)
4. Héctor Emilio Pérez Córdova y Lourdes Alexi Fernández Gutiérrez.

Se discutió y analizó aspectos referentes a los predios inspeccionados y en la próxima sesión se presentará el informe.

3.- El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, Coordinador de la Comisión Salud y Ambiente, informó lo siguiente:

a) Que el predio que está en el sector de El Higuito, en donde botan basura inadecuadamente ya lo cercaron y la basura quedó a orilla de pavimento regada.-Recomendó que Servicios Públicos debe coordinar una limpieza en el predio y colocar un rotulo que diga "Prohibido botar Basura" y se ponga vigilancia porque es importante por el impacto ambiental.

b) Propuso hacer en la entrada al botadero de basura Municipal una cerca en la entrada de ocho metros de altura porque los vehículos particulares que botan basura si no hay una buena vigilancia tira la basura en la entrada y da mal aspecto; también se debe poner un portón y que el vigilante lleve un registro de los vehículos que entran y que la basura se bote al fondo del predio que es suficientemente amplio y tomando acciones funcionará mejor.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que habló del tema con el Jefe de Servicios Públicos socializar el horario porque si alguien llega y el portón está cerrado tira la basura afuera; dijo que con la madera que se está sacando producto de los huracanes se mandó a hacer postes, para hacer cerco en la entrada al Botadero de Basura.

c) Referente al trabajo al trabajo en caminos rurales a través del convenio de la Municipalidad con el Fondo Cafetero Nacional, dijo que se debe considerar la amplitud de las carreteras y en el tramo El Progreso-El Carmen hay una alcantarilla que necesita que lo más pronto posible se le haga un buen muro porque hay un peligro eminente; también hay una vía alterna por donde pasa la carretera vieja que está en buenas condiciones y lo que necesita es limpieza para usarla, previa revisión si el terreno es municipal.

INFORMES DEL ALCALDEMUNICIPAL:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, referente al COVID-19 informó que afortunadamente en las últimas dos semanas se ha reportado una baja no solo en número de casos sino en la intensidad de los síntomas en los pocos pacientes internados y ha habido menos consumo de oxigeno; dijo que a raíz de la ampliación aprobada en la sesión anterior ya se pagó el mes de diciembre al personal de la Sala Triaje, personal de la Ambulancia Municipal y personal que participa en los entierros de personas que fallecen por COVID-19. Actualmente se está trabajando con el Plan de Compras para poder equipar con los insumos necesarios las Sala COVID-19.

2.- Informó que recibió visita del Ing. Vicente González Supervisor territorial del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), quien con un equipo de trabajo vinieron a hacer una inspección en todo lo concerniente a la Sala de Triaje de Trinidad, y se llevaron una buena impresión catalogándola como una de las mejores del Departamento de santa Bárbara, por la excelente atención que brinda el personal asignado.

3.- Dijo que también estuvo en Santa Bárbara en una reunión con miembros de FONAC y los delegados del Gobierno Central para temas de la Pandemia y de la Emergencia y en Santa Bárbara la coordina el Ministro de Educación Ing. Arnaldo Bueso, donde se le dio respuesta a algunas

peticiones, se le entregó tratamiento y MAIZ y otros insumos que ya fueron llevados a la Clínica de Emergencia; está ha espera que en Tegucigalpa le den la cita para entregar en físico todo lo que ya se mandó en digital, para que les hagan el desembolso de los fondos de Operación Fuerza Honduras II que se está esperando para contrarrestar todos los compromisos adquirido en lo que va del presente año para estar al día con el personal laborante y probablemente se ampliará la cobertura con fondos de Transferencias condicionadas.

4.- Informó que se concluyó el trabajo pendiente referente a mejoramiento a caminos rurales de zonas productoras del municipio, se terminó el tramo La Cebadilla-El Carrizal y ayer habló con el Alcalde Municipal de Concepción del Norte para habilitar el paso entre El Carrizal y Camalotal, se hará un levantamiento para conocer el costo y unir esfuerzos para poderlo realizar. También se hizo trabajo en El Higuito en donde se habilitó la entrada principal, aclaró que por iniciativa propia algunos vecinos están haciendo apertura por otra vía, pero el costo es más alto por tanto se le pedirá al personal del Fondo Cafetero que si ellos colaboran para ampliarlo se puede hacer con su asignación y quedaría la comunidad con dos entradas; también se atendió un tramo en Brisas del Ocotal y en Quebrada Honda.

5.- Informó que se ha continuado con los proyectos en ejecución, se está estado trabajado en la calle de acceso al Cementerio de La Unión que falta poco para terminarla; asimismo los proyectos que se está realizando con INVEST-Honduras, desde Trinidad, pasando por La Huerta, por comunidades de Petoa, hasta llegar a Barbarita, que por ser carretera nacional la Municipalidad no hace aporte económico, pero está pendiente y se apoya en otros temas.

6.- Referente a la solicitud de la Escuela de Enfermería informó que el Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, dijo que lo que procede es el usufructo del terreno asignado y la resolución se mantiene en firme, y se espera respuesta de la Directora de la fundación en Estados Unidos, el Director en Honduras está consciente de la situación y espera se acepte de esta manera para que se haga el proyecto.

7.- Informó que el próximo lunes inicia el proyecto Sellado Asfaltico en la entrada a Trinidad aprobado con una asignación de Lps.400,000.00 ya se hizo todo el proceso legal y la mejor oferta que recibió es de Lps.398,873.73 presentada por el Ing. Juan Carlos Pineda Escoto de Santa Bárbara, tiene listo todo el equipo necesario para realizarlo, es un proyecto muy importante que dará mejor aspecto a la ciudad.

8.- Dijo que le comunicaron de Tegucigalpa que probablemente en el mes de marzo inicien los trabajos para pavimento y ojala este el de la entrada principal de Trinidad, ya están trabajando en levantamiento y diseño de un tramo en la Colonia Canadá que hace muchos días fue solicitado.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que en la calle de El Embudo ya se hizo el levantamiento, preguntó ¿Se incluye en este paquete?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que va en un tercer paquete, son cuatro los probados a realizarse en el Barrio San Marcos, La Joyita, Colonia Canadá-El Embudo y la calle que baja desde Don Enrique López, hasta salir por donde Don Juan Paz.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, referente a la carretera La Huerta-La Cebadilla hay alguna gestión para reparar el tramo de la quebrada porque al crecer se deteriora, también es importante mejorarla para evitar asaltos, porque se habilitó pero no está en condiciones adecuadas y se debe hacer algo.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se nombró una comisión para ver los daños y es una inversión mayor y ojala se pueda atender.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, pidió que se gestione con INVEST fondos para reparar las Lagunas de Oxidación.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que presentó en dos ocasiones el perfil como prioridad, incluso ya recibió una visita para inspección a las lagunas y al los puentes del Barrio Lempira, ya llevaron información al respecto.

El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que después de la recolección de la cosecha de café mucha gente queda desempleada en el área rural, propuso que se dé trabajo por seis meses creando Cuadrillas de Mantenimiento a Caminos Rurales y de esta forma no se dañen tan rápido y se evitaría estar haciendo convenios cada año.

9.- Informó que se reunió con miembros del Consejo Regional Ambiental (CRA) y no asistieron los Alcaldes de San Luis y Petoa, se enteró de que les quitaron las subvenciones y los programas; las planillas son exageradas 9 empleados se llevan al mes el valor que paga la Municipalidad, percibió que quieren más aportantes para poder sufragar los gastos, mandarán una propuesta a esta Corporación Municipal y se analizará qué beneficios obtendrán, asimismo conocer los compromisos que tiene el CRA.

10.- Informó que al Sr. Juan Antonio Rápalo Barahona del Barrio Lempira quien en el marco de la Emergencia ha estado vigilando el equipo que estaba en el Rastro Municipal se le adeuda y está reclamando su pago; Aclaró que todo el equipo se trasladó a la Clínica de Emergencia y no se seguirá vigilando en tuno diurno dicho lugar.- Propuso que en la Ampliación Presupuestaria No.2-2021 se consigne Lps.21,373.25 para pagarle de Gastos de Funcionamiento.- Sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal, misma que fue aprobada de forma unánime.

5.- ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA:

1.) Compareció la Licda. Sandra Aly, Coordinadora de la Oficina del Observatorio y Convivencia de Seguridad Ciudadana, para presentar el Plan de Convivencia de Seguridad Ciudadana Municipal, periodo 2021-2023, mismo que su proceso inició desde el año 2019 y se conforma elementos siguientes:

a. Metodología
b. Marco Conceptual
c. Marco Legal
d. Marco Institucional
e. Análisis y Diagnostico (Situación Actual y Problema Central)
f. Programación Estratégica.
g. Programación Financiera.
h. Implementación y Evaluación (Plan Operativo y Cadena de valor del resultado estratégico)
i. Anexos.

En la Metodología se usaron las etapas siguientes:

ETAPA No.1: Caracterización del Municipio: Población, grupos etarios y por genero; Estructura del municipio (barrios, aldeas, caseríos, colonias); Instituciones presentes (públicas y privadas); Organizaciones Comunales (Patronatos, CODEL, Juntas de Agua, Grupos de Mujeres); Indice de pobreza y desarrollo humano; Fuentes de empleo; Estructura de la Municipalidad, proyectos y presupuesto para el Plan Municipal; etc.

ETAPA No.2: Identificación de factores de riesgo y niveles de conflictividad mediante la Técnica Arbol de Problemas-Arbol de Soluciones, resultando de mayor presencia en el municipio en su orden: Consumo de Alcohol y Otras Bebidas Clandestinas; Pobreza; Embarazo de Menores; Disponibilidad y Consumo de Drogas; Paternidad Irresponsable; y Emigración de Padres de Familia.

ETAPA No.3: Identificación de acciones por cada componente del Plan Municipal, como el Fortalecimiento de las acciones de autoridades locales en materia de seguridad y justicia punitiva y el Mejoramiento de las condiciones de seguridad de entornos urbanos y rurales.

ETAPA No.4: Elaboración del Plan Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el cual se entregará de forma digital.

ETAPA No.5: Presupuesto Lps.19,519,479.06

ETAPA No.6: Elaboración del Plan Operativo

ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DE LO QUE ESTÁ PASANDO EN TRINIDAD, SANTA BÁRBARA

Trinidad cerró el año 2020 de la forma siguiente:
Homicidios: 3 sexo masculino, 2 en el área urbana y 1 en área rural
Suicidios: 1 sexo masculino en el area urbana
Violencia Domestica/Intrafamiliar: 314 casos, domestica 154, intrafamiliar 16
Delito contra la Propiedad: 66 denuncias, robos 61 y hurtos 5

EJES ESTRATEGICOS

1. Fortalecimiento de las acciones de autoridades locales en materia de seguridad y justicia punitiva.
2. Mejoramiento de las condiciones de seguridad de entornos urbanos y rurales.
3. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la mejora de la seguridad.
4. Disminución de factores de riesgo social que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, priorizados por el Municipio.
5. Disminución de conflictos en los distintos ámbitos (familia, vecindario, comunidad) en el Municipio.
6. Fortalecimiento de la capacidad operativa del municipio en materia de convivencia y seguridad ciudadana.
7. Fortalecimiento de la gestión política en los distintos niveles en el abordaje de los problemas de convivencia y seguridad ciudadana del Municipio.

La Licda. Sandra Aly, dijo que este es un resumen en términos generales de lo que contiene el Plan de Convivencia de Seguridad Ciudadana Municipal, el plan en si está conformado por alrededor de sesenta páginas y al certificarlo la Secretaría de Seguridad será entregado al Municipio de Trinidad, Santa Bárbara.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó ¿Quiénes y Cuántas personas participaron en el proceso de construcción del plan y qué metodología usaron?

La Licda. Sandra Aly, respondió que el proceso se hizo por medio de convocatoria a través de las Iglesias y Organizaciones No Gubernamentales como OCDIH y CASM, hubo un total de cincuenta niños del municipio con el apoyo de estas instituciones que también colaboraron con grupos de Jóvenes, Líderes Comunitarios y Mujeres.- Con Adultos Mayores colaboró la Secretaría de Salud a través de la Coordinadora Municipal de Salud Dra. Carolina Pascua.- La Metodología fue participativa con todas las instituciones y organizaciones del Municipio y Organizaciones No Gubernamentales quienes dieron toda la logística necesaria; se hizo a través de un instrumento elaborado para hacer trabajos grupales y con la información recopilada se alimentó un sistema proporcionado por la Secretaria de Seguridad y se reunieron varias veces para elaborar el plan.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que lo que se plasma en el plan es la realidad en que vivimos, preguntó ¿Cómo se dará seguimiento y cómo se financiará?

La Licda. Sandra Aly, respondió que para seguimiento y evaluación ya están elaborados los instrumentos de monitoreo periódico y quienes ejecutarán el plan son todas la instituciones que tienen presencia en el municipio, hay un Consejo de Convivencia Ciudadana y estará a la par de la Municipalidad para la ejecución del plan; también se darán capacitaciones para mayor conocimiento y mejor accionar.

Referente al presupuesto parte será con financiamiento del Gobierno Central, de Organizaciones No Gubernamentales y de la Municipalidad que es la única que puede hacer gestión para este tema, se debe identificar y priorizar desde ya en qué lugares se iniciará la ejecución.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, dijo que muy importante conocer las estadísticas de los factores de riesgo y niveles de riesgo conflictividad en el municipio; el empoderamiento de esto debe ser en el seno de la familia como base fundamental de la sociedad encaminada en contrarrestar los índices, y los entes competentes crear las políticas necesarias para lograrlo.- También se debe potenciar la equidad de género y tener los mismos espacios de desarrollo y acá juega un papel muy importante el tema educación.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que le parece muy buen trabajo y es necesario que participen más sectores productivos como del café, zapatería y más presencia de Maestros porque son fundamentales en este tema.

Manifestó que si ya tienen un diagnostico, participación comunitaria, un espacio de convergencia de la comunidad organizada y está organizado el Consejo de Convivencia Ciudadana, le parece que hay un espacio multifactorial que se debe trabajar dentro de la Municipalidad, porque cuando se habla de fortalecimiento institucional debe haber una propuesta de la Municipalidad de cómo se abordará el tema y hacer la planificación; lo que procede es un espacio de convergencia entre la comunidad y la Municipalidad siendo esta la que tenga la responsabilidad conduciendo el proceso, si hay ese vacío en la Municipalidad se corre el riesgo de no lograr con éxito el objetivo, piensa que debe haber apoyo técnico de la Secretaría de Seguridad a través del Observatorio de Convivencia y desde la Municipalidad tomar las decisiones políticas financieras que se puedan tomar en este espacio y se derramen a un nivel administrativo para impulsar.

La Licda. Sandra Aly, dijo que muy acertado el comentario del Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, y piensa que se debe retomar porque es importante el apoyo de la Corporación Municipal para lograr el objetivo.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que es importante fortalecer la parte institucional para que tenga trascendencia el plan y vivir en paz en el municipio.

La Licda. Sandra Aly, agradeció el espacio brindado, ofreció el apoyo necesario y agradeció al Señor Alcalde Municipal; al Coordinador y Sub-Coordinadora del Observatorio Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Trinidad, Nicolás Alexander Fajardo Pérez y Maritza Orellana respectivamente, por el apoyo brindado en el proceso de elaboración del Plan de Convivencia de Seguridad Ciudadana Municipal.

6.- PROPOSICIONES O VARIOS:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que todos tienen conocimiento que el Ing. Leví López, se sobregiró en la construcción de la calle en el Barrio

La Joyita; informó que ya se entregó un informe al Auditor Interno Municipal acompañado de un informe del Ing. López, aclarando la situación para que no se le dé mala orientación, y para evitarlo se hará un informe detallado y se harán algunas consultas legales. En sesión pasada lo informó y quedó en acta la discusión del tema; a raíz del sobregiro el Ing. López está pasando una situación difícil por exigencia de sus proveedores y problemas familiares; ayer se le hizo el pago de la estimación que se le adeudaba y hay anuencia de apoyarlo, pero conscientes que la parte legal es fundamental.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que conoce de voz de vecinos del Barrio La Joyita, que la obra se fue más allá de lo estimado y consideran que las obras adicionales que se hicieron eran de obligatorio cumplimiento para el buen funcionamiento de la obra; en la sesión anterior no se fue claro de cuánto fue el sobregiro por las obras adicionales, se estimó más de Lps.200,000.00 y él opinó que cuando son obras adicionales pequeñas lo que va pidiendo el constructor es permiso para que el personal competente de la Municipalidad autorice, y preguntó cómo se justificaría ante el Tribunal Superior de Cuentas, pero en ningún momento dijo que al barrio no se le reconozca las obras adicionales realizadas en el proyecto.- Su razonamiento es que si hay una obra pública que se puede justificar técnica y financieramente lo que se debe conocer es un informe técnico y financiero y según lo que le dijo él Ing. López, ya lo tiene con la justificación y que lo presentaría en esta sesión, piensa que la obligación de la Corporación Municipal por ser una obra pública y las obras adicionales son obligatorias, se tiene que solucionar apegado a ley que consiste en demostrar por qué se fue arriba el presupuesto inicial mediante un informe técnico en donde se explique qué obras no estaban consideradas en el presupuesto inicial, cuál es el costo de cada una de ellas y que se justifique por qué se hicieron dichas obras; citó como ejemplo el alcantarillado sanitario que si no se consideró es más que justificable porque para pavimentar una calle primero se instala el alcantarillado sanitario; y si aceptan dicho informe y se dan por satisfechos y las justificaciones presentadas por el Ing. López, son razonables lo que procede en base a Ley es aprobar la ampliación del presupuesto inicial. Pidió que se conozca que se pronunció que está de acuerdo a que se apoye al Barrio La Joyita con la ampliación del presupuesto para este proyecto porque es una obra que se hizo con mucha calidad.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que comparte lo manifestado por el regidor primero; el Ing. Leví López, ahorita le manifestó que presentará un informe a la Corporación Municipal en otra sesión porque ahorita está en la Municipalidad, pero sacando copia de unos diseños que está haciendo para otros proyectos; al presentarlo se discutirá y analizará enmarcados en Ley no tendrán inconvenientes; el problemas es cuando se hacen preguntas y comentarios en el barrio y las cosas se aclaran con lo que consigna la Secretaria Municipal en las actas.

El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que quedó una calle bien hecha y que el presupuesto inicial fue bajo y no se consideraron las obras adicionales.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que lo más saludable es lo que manifestó el Señor Alcalde, que se espere informe de ambas partes (Auditoría Interna y Constructor) y analizarlo acá porque son responsables de dar por finalizado un proyecto municipal satisfactoriamente; asimismo hacer las consultas al Tribunal Superior de Cuentas para ver de qué manera se subsanan los errores cometidos por el Ing. López, porque al momento de hacer el presupuesto se quedó muy bajo y no consideró las obras adicionales; hay que hacerle saber a los constructores que se debe hacer un estudio previo al presupuesto de la obra a realizar, para evitar inconvenientes.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que está anuente apoyar en este proyecto como en todos los del municipio.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que se debe apoyar porque es muy importante y quedó bien hecho el proyecto realizado en el Barrio La Joyita.

7.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS/ COMENTARIOS:

1.- El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó ¿Se invitaron los Ingenieros de SEDECOAS para que presenten el diseño y modelo para el Mercado Municipal?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que se invitaron pero no tenían espacio en su agenda para esta fecha.

8.- RESOLUCIONES: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, **RESUELVE:**

1.) Se dan por recibidas y entendidas las notas presentadas por el Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, referente a la aprobación de permiso por parte del Hospital Santa Bárbara Integrado, para asistir a las sesiones de Corporación Municipal, según se describe en el punto tres, literal a, de la presente acta.

2.) Se da por recibida la nota suscrita por la Prof. Jasmín Janeth López Mateo, según se describe en el punto tres, literal a, de la presente acta.- Se traslada al Asesor Legal de la Municipalidad Abg. Noel Antonio Mendoza, para darle respuesta enmarcada en Ley.

3.) Se Aprobó por Unanimidad autorización de pago de Lps.1,567.69 por Dominio Pleno, previa revisión de documentación por parte del Jefe de Catastro Municipal; de la Comisión Planificación Urbana, Tierras y Desarrollo Económico, a la ciudadana Dilia Isabel Cabrera Brizuela de un predio en el Barrio San Marcos de esta ciudad, según se describe en el punto tres, literal c, de la presente acta.

4.) Se da por recibida la solicitud de Dominio Pleno de los ciudadanos Luis Mauricio Sánchez Fernández y Digna Marilú Paz Fajardo, de un predio en la Colonia Las Américas de Trinidad, según se describe en el punto tres, literal c, de la presente acta.

5.) Se da por recibida la información presentada por miembros de la Comisión Planificación Urbana Tierra y Desarrollo Económico y el Jefe de Catastro Municipal, referente a las salidas de acompañamiento de la comisión a dicho departamento, según se detalla en el punto cuatro, numerales uno y dos de la presente acta.

6.) Se da por recibida la información presentada por el Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, Coordinador de la Comisión Salud y Ambiente, según se detalla en el punto cuatro, numeral tres de la presente acta.

7.) Se dan por recibidos los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, según se describe en el punto cuatro, desde el numeral uno, hasta el nueve de la presente acta.

8.) Se Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata pagarle al Sr. Juan Antonio Rápalo Barahona, a quien se le adeuda el valor de Lps.21,373.25 debido a que en el marco de la Emergencia estuvo vigilando el equipo que estaba en el Rastro Municipal, según se describe en el punto cuatro, numeral diez de la presente acta.

9.) Se da por recibido el Plan de Convivencia de Seguridad Ciudadana Municipal, presentado por la Licda. Sandra Aly y los aportes de los miembros corporativos, según se describe en el punto cinco, numeral uno de la presente acta. Se apoyará en todo lo concerniente desde la Corporación Municipal para lograr el objetivo.

10.) Se da por recibida la información presentada por los Miembros Corporativos, según se describe en el punto seis, numeral uno de la presente acta.

11.) Se da por recibida la pregunta y respuesta presentada por los Miembros Corporativos, según se describen en el punto siete, numeral uno de la presente acta. **--- CÚMPLASE.**

9.- No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las 5:02 p.m.